

COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE SEIA  
OFICINA DE PARTES  
N° INGRESO CORRELATIVO 9-46  
FECHA 09/05/08 HORA  
FRAMITE  
DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

ORD. DGA IX N° **1139** /

ANT.: OF. ORD. D.E. N° 081453 de fecha 6 de mayo de 2008 del Director Ejecutivo (S) de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

MAT.: Informa.

TEMUCO, - 8 MAY 2008

**DE: DIRECTOR REGIONAL DE AGUAS REGION DE LA ARAUCANIA**

**A : SR. RODRIGO GUZMAN ROSEN  
DIRECTOR EJECUTIVO (S)  
COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

Informo a Ud. que el Profesional de la Dirección Regional de Aguas Región de La Araucanía, designado como Representante Oficial para el Comité Operativo de la "Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica", es el Sr. Rodrigo Fuentes Martínez, Ingeniero Civil, perteneciente a la Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente.

Teléfono:462385, Fax: 462267 y Correo Electrónico: hugo.fuentes@mop.gov.cl.

Saluda atentamente a Ud.,

*Edoardo Fuentes*  
EDUARDO FUENTES PARA  
DIRECTOR REGIONAL DE AGUAS  
REGION DE LA ARAUCANIA  
SUBROGANTE

*LP*  
EFJ/RFM/rfm  
DISTRIBUCION:

- Sr. Rodrigo Guzmán Rosen  
Director Ejecutivo (S)  
Comisión Nacional del Medio Ambiente
- Sra. Jefa Dpto. Conservación y Protección Rec. Hidricos DGA
- Unidad Fiscalización y Medio Ambiente DGA
- Oficina de Partes

N° Proceso : 2078166

OF. ORD. D.E.: N° 081453 /

ANT: Resolución Exenta N° 3325, de fecha 05.12.07, que "Da inicio a la dictación de normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales del Lago Villarrica".

MAT: Solicita Representante para integrar Comité Operativo de la Norma.

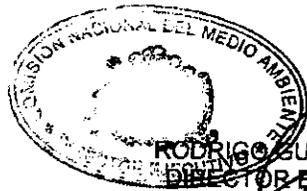
Santiago, 06 MAYO 2008

De : RODRIGO GUZMAN ROSEN  
DIRECTOR EJECUTIVO (s)  
COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

1. De acuerdo a lo prescrito en el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente elaboró el 10° Programa Priorizado de Normas, Proceso 2005/2006. Este Programa fue aprobado por el Consejo Directivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente el 21 de Abril de 2005 y una de las normas incluidas dentro de este programa, fue la "Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica". La Resolución Exenta N° 3325 de fecha 05 de Diciembre de 2007, publicada en el diario oficial el 21 de diciembre de 2007, da inicio al proceso de elaboración de la citada norma.
2. En virtud de las atribuciones que el citado Reglamento confiere a esta Comisión, se ha estimado conveniente convocar a la formación de un Comité Operativo que intervenga en el proceso de elaboración de la mencionada norma. Este Comité estará constituido por representantes de los Ministerios, Servicios y demás Organismos del Estado, competentes en la materia. Los integrantes de este Comité Operativo fueron aprobados en sesión del Consejo Directivo de CONAMA de fecha 23 de abril de 2008.
3. Para tales efectos, solicito a usted, designe un Representante Oficial y un reemplazante para dicho Comité Operativo, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: nombre, departamento o unidad a la que pertenece dentro de su institución, número de teléfono, fax y correo electrónico para asegurar un contacto expedito.
4. Asimismo, tengo el agrado de invitarlo a la primera reunión de Comité Operativo el día **15 de Mayo de 2008 a las 15 hrs.**, en el Hotel de la Frontera Clásico, Salón Neltume, ubicado en Manuel Bulnes N°733, Temuco.

5. Agradeceré a usted enviar su respuesta a más tardar el **8 de Mayo de 2008** y, paralelamente, enviar respuesta electrónica a: Lorena Rodríguez Berroeta, Profesional del Departamento de Control de la Contaminación de CONAMA, teléfono 2405706 y correo electrónico: [lrodriguez@conama.cl](mailto:lrodriguez@conama.cl). Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



RODRIGO GUZMAN ROSEN  
DIRECTOR EJECUTIVO(S)  
COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

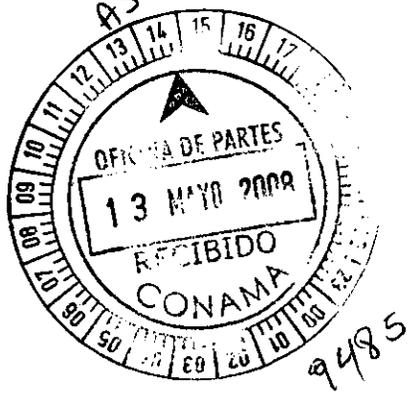
HWA/GLS/MRT/LRB/aat

Distribución:

- Sr. Eduardo Bitran Colodro, Ministro de Obras Públicas
- Sra. Marigen Hornkohl, Ministra de Agricultura
- Sra. Patricia Poblete Bennett, Ministra de Vivienda y Urbanismo
- Sra. Romy Schmidt Cmosija, Ministra de Bienes Nacionales
- Sra. Paula Quintana Meléndez, Ministra de Planificación
- Sra. María Soledad Barría, Ministra de Salud
- Sr. Hugo Lavados Montes, Ministro de Economía
- Sra. Magaly Espinoza Sarria, Superintendente de Servicios Sanitarios
- Sr. Juan Berasaluce, Capitán de Fragata, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Sr. Nelson Pereira Muñoz, Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Riego
- Sr. Wilson Reyes, Director Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Sra. Inés Montalvo Rodríguez, Directora Servicio Nacional de Pesca
- Sra. Nora Barrientos Cardenas, Intendente Regional de la Araucanía
- Sr. Rodrigo Weisner Lazo, Director General de Aguas
- Sr. Juan Antonio Arrese Luco, Dirección General de Obras Hidráulicas
- Sr. Francisco Bahamonde Medina, Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero
- Sr. Oscar Santelices Altamirano, Director del Servicio Nacional de Turismo
- Sr. Otto Mrugalski Meiser, Capitán de Fragata, Gobernación Marítima de Valdivia
- Sr. Horacio San Martin Reese, Capitán de Puerto de Villarica
- Sr. Oscar Acuña Poblete, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales

C.c:

- Dirección Ejecutiva, CONAMA.
- División Jurídica, CONAMA.
- Departamento Control de la Contaminación, CONAMA.
- Expediente Norma.



ORD.: N° 260

ANT.: Su Of.Ord. D.E. N° 081453 de 06.05.08

MAT.: Solicita nombrar representante para comisión de norma secundaria de calidad ambiental para protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del Lago Villarrica.

SANTIAGO, 12 MAYO 2008

DE: DIRECTOR NACIONAL DE TURISMO

A: DIRECTOR EJECUTIVO - COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

En respuesta a su oficio citado en el Antecedente mediante el cual solicita nombrar representante de SERNATUR para integrar la "Comisión de norma secundaria de calidad ambiental para protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del Lago Villarrica" tengo a bien informar que, para el caso, se han designado a las siguientes profesionales en calidad de titular y suplente, uno de nivel Regional y el otro del nivel Nacional, respectivamente, según se indica:

Titular:

Sr. Alejandro Jerez

Profesional de la Dirección Regional de Turismo - Región de La Araucanía

Teléfono directo (45)211969

Correo electrónico [ajerez@sematur.cl](mailto:ajerez@sematur.cl)

Suplente:

Sra. Arlette Levy

Profesional del Departamento de Planificación - Dirección Nacional de Turismo

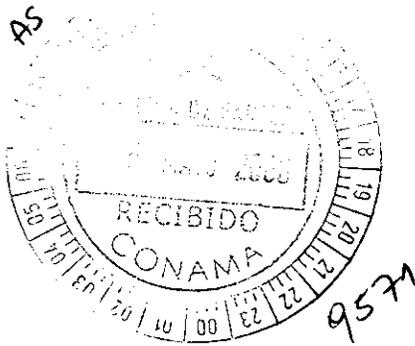
Teléfono directo (2) 7318537

Correo electrónico [alevy@sematur.cl](mailto:alevy@sematur.cl)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



OSCAR SANTELICES ALTAMIRANO  
Director Nacional de Turismo



ORD. N° 1652 /

ANT.: Of. Ord. D.E. N° 081453 del  
06.05.08 de Conama

MAT.: NSCA Lago Villarrica.  
Representante SISS

SANTIAGO, 14 MAY 2008

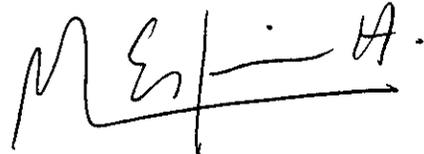
**DE : SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS**

**A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

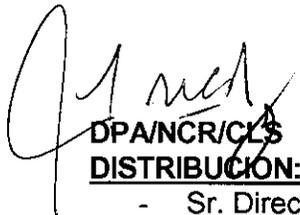
De acuerdo a lo solicitado por oficio del antecedente, con relación al inicio del proceso de elaboración de la "Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica", informo a Ud. los representantes oficiales de la SISS:

- Sra. Nancy Cepeda R.; Fiscalía – Unidad de Normas; fono 3824191; fax 3824171; [ncepeda@siss.cl](mailto:ncepeda@siss.cl)
- Sr. Cristian Lillo S.; Fiscalía – Unidad de Normas; fono 3824193; fax 3824171; [clillo@siss.cl](mailto:clillo@siss.cl)

Saluda atentamente a Ud.



MAGALY ESPINOSA SARRIA  
Superintendente de Servicios Sanitarios



DP/ANCR/CLS  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Director Ejecutivo Conama
- Fiscalía
- Oficina de Partes
- Of 157-08

**ACTA REUNION N°1**  
**COMITÉ OPERATIVO NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS**  
**AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DEL LAGO VILLARRICA.**  
**JUEVES 15 DE MAYO DE 2008.**

**I. HORA DE INICIO DE LA REUNIÓN: 15.20 HRS.**

**II. ASISTEN:**

INSTITUCIÓN	NOMBRE
1. Armada de Chile (Directemar)	Manuel Aravena
2. Armada de Chile (Directemar)	Carlos Bañados
3. SIIS	Luis Muñoz
4. SIIS	Joan Milanca
5. SIIS	Christian Lillo
6. SENAPESCA	Ricardo Torijos
7. CONADI Dirección Nacional	Luis Cáceres
8. CONADI Subdirección Nacional	Cecilia Becerra
9. SERNATUR Araucanía	Alejandro Jeréz
10. DOH Araucanía	Marcelo Benito
11. MINVU- Medio Ambiente	Jeanne M. Verdugo
12. SEREMI- MINVU	Marcela Rivera
13. DGA	Rodrigo Fuentes
14. SAG	Rodrigo Palma
15. SERPLAC	Alexander Berg
16. CONAMA	Jovanka Pino
17. CONAMA	Pablo Verdugo
18. CONAMA	Lorena Rodríguez
19. CONAMA	Berta Hot

**III. OBJETIVOS:**

1. Conformación Comité Operativo de la NSCA Lago Villarrica.
2. Acordar fecha de próximas reuniones Comité Operativo.
3. Acordar Actividades a realizar por el Comité Operativo, a corto plazo.

**V.1 SALUDO DE BIENVENIDA DIRECTORA REGIONAL DE CONAMA REGION DE LA ARAUCANÍA SRA. JOVANKA PINO DELGADO.**

**V.2 EXPOSICIÓN "NORMAS AMBIENTALES PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA". SRA. LORENA RODRÍGUEZ, PROFESIONAL DEPTO- CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA CONAMA.**

La expositora presenta una contextualización respecto a Normas Ambientales en Chile, con énfasis en las etapas del Procedimiento de Dictación de Normas Ambientales.

SIIS: Recalca que plazo de 150 días para la elaboración de Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad Ambiental, es muy escaso, más aún si en el área no existen estudios previos.

CONAMA Dirección Ejecutiva: Explica que en algunos casos los estudios se comienzan antes de la resolución de inicio de la dictación de normas secundarias, de no ser así los plazos pueden ser ampliados con debida antelación.

DOH Araucanía: Cuestiona la inclusión de Comités de Agua Potable Rural, explicando que el suministro de agua es extraído de aguas subterráneas o de cursos secundarios, siendo menor su relevancia.

CONADI Nacional: Resalta la importancia de los aspectos sociales y étnicos en la dictación de esta norma.

SAG: Comenta que es de relevancia la incorporación de la comunidad y su participación activa, ya que se debe mediar entre dos tipos de interés, el bien común y el interés privado. De esta forma el papel del Comité Operativo debe ser mediar entre ambos intereses y determinar el rango de valor aceptable para cada parámetro a normar.

CONAMA: Propone enviar listado con propuesta de las instituciones a conformar el Comité Ampliado, y cada representante de las instituciones que conforman el Comité Operativo debe enviar observaciones a dichas propuestas (inclusión o rechazo de instituciones propuestas).

CONAMA Nacional: Comenta que las sugerencias relativas a determinación de valores a normar y la propuesta de parámetros a incluir debe ser en base a antecedentes fundados. Los valores (rangos) de cada parámetro a normar deben ser discutidos en reuniones del Comité Operativo.

CONAMA Araucanía: Establece que la frecuencia de las reuniones del Comité Operativo debe ser en primera instancia una vez al mes, pudiendo aumentarse la frecuencia dependiendo de las eventualidades suscitadas. Estableciéndose fechas de las reuniones a realizar.

### V.3. ELABORAR TABLA SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO.

SAG: Propone que se deberían discutir los datos tanto de calidad de aguas con que cuentan DGA y DIRECTEMAR para la cuenca en estudio.

MINVU Nacional: Propone el análisis de la información con que se cuenta actualmente y que cada servicio entregue datos actualizados para la zona, p.e. MINVU Análisis de Uso de Suelo desde el años 1986.

CONAMA: Enviará Oficio con la recopilación de la información con que cuenta cada servicio, para ello cada institución se debe comprometer a hacer llegar a CONAMA información del área, en temática atinente a la institución que representa. Se debe discutir si los datos entregados por cada servicio serán analizados por medio de un compilado en que se reúna dicha información o por medio de exposiciones de cada institución en posteriores reuniones del Comité Operativo.

SAG: Necesidad de acceder a la información con que cada institución cuente, ésta se debe socializar para así permitir un análisis de los datos obtenidos y realizar una comparación con los análisis realizados por el estudio desarrollado por la Universidad Austral de Chile "*Diagnóstico de la Calidad de las Aguas del Lago Villarrica- Informe Bimensual N°1*".

CONAMA Nacional: Cree necesario realizar en la próxima reunión una exposición de la Universidad Austral de Chile, exponiendo antecedentes generales del proyecto para unificar criterios (Antecedentes Generales del Estudio, Características Generales del Lago Villarrica- medio biofísico y social-).

CONAMA: Propone realizar un análisis detallado de la Guía CONAMA para la formulación de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para Recursos Hídricos y discusión respecto a ésta en próximas reuniones del Comité Operativo.

MINVU Nacional: Propone a CONAMA realizar un cronograma con una propuesta de las actividades a realizar en cada reunión, el cual debe hacerse llegar a representantes de cada institución.

CONAMA: Explica que el plazo de 15 días para el establecimiento de Anteproyecto de NCSA para la protección de las Aguas del Lago Villarrica se cumple el día 24 de julio de 2008. Por lo tanto dicho plazo debe ser ampliado.

### V.4. ACUERDOS.



GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

Comisión Nacional del Medio Ambiente Región de La Araucanía  
Comité Operativo de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las aguas del Lago  
Villarrica

1° Reunión  
Mayo 15 de 2008

NOMBRE	INSTITUCION	Rep.	Ree.	Correo electrónico	Teléfono
Manuel Arzaveña	Araucanía de Chile, Gobi. Municipal de Villarrica			v.alejo.via@direccionalmar.cl	
Carlos Bustos M.	ARMADA DE CHILE, COMANDIA DE BUQUE VILHILLA			CPVILLARRICA@DIRECTORIOVILLARRICA.cl	045-441062
Luis Muñoz F.	SISS			lmuñoz@sis.cl	45-236830
José Piñero G.	SISS			jpino.9@conama.cl	45-236830
Christian Lillo S.	SISS			C.Lillo@sis.cl	02-3824193
Jovanka Pino D.	CONAMA				
Ignacio Tronzo	Senaveparca			ntorrjir@senaveparca.cl	238390
María Cecilia Salinas	CENASA			lcevera@cenasa.cl	207581
Alejo Jerez Ponce	SENATAR ARAUCANIA			a.jerez@senatar.cl	211969
Marcelo Bortolotto	DOM REG ARAUCANIA			marcelo.bortolotto@dom.cl	46230
Jeanne T. Verdugo	MINVU - Medio Ambiente			jverdugo@minvu.cl	02-3513630
Marcela Rivera T.	SENAMI - MINVU			marcela.rivera@minvu.cl	961215
Cecilia Becerra J.	Concepción			cbecerra@concepcion.cl	691619

Marque con una X: -Rep.: Representante Titular - Ree.: Reemplazante

000519



Comisión Nacional del Medio Ambiente Región de La Araucanía  
 Comité Operativo de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las aguas del Lago  
 Villarrica

GOBIERNO DE CHILE  
 COMISIÓN NACIONAL  
 DEL MEDIO AMBIENTE

1° Reunión  
 Mayo 15 de 2008

NOMBRE	INSTITUCION	Rep.	Ree.	Correo electrónico	Teléfono
Rodrigo Fuentes Martínez	DGA	Si		hugo.fuentes@map.gov.cl	462385
Berta Holt A.	CONSORCIO	X		bholt@calcomunal.cl	238200
Alexander Pardo K.	SONHAC	Si		alex@sonhac.cl	208400
R. Pelva T.	SPAE	Si		sonhac.pelva@sonhac.cl	27746

Marque con una X: -Rep.: Representante Titular - Ree.: Reemplazante



COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE CONAMA	
OFICINA DE PARTES	
Nº INGRESO CORRELATIVO	5-132
FECHA	20/05/08 HORA
TRAMITE	P.V.
DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA	

ORD. Nº 0585

ANT.: Of. Ord.D.E. Nº81453, fecha 06 de Mayo del 2008.

MAT.: Nominación ante Comité Operativo para la elaboración de las "Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica".-

TEMUCO 16 MAYO 2008

**A : SRA. DIRECTORA REGIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

La Ministra de Vivienda y Urbanismo, resolvió como representante ante el Comité Operativo para la elaboración de la "Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica", al Jefe de la División de Desarrollo Urbano al Sr. Luis Eduardo Bresciani Lecannelier y como Subrogante a la Sra, Jeanne Marie Verdugo O., profesional de esa división.

En representación de la Región me designó en mi carácter de Secretario Regional Ministerial. Por lo anterior y para efectos de mi participación informo a ustedes, que he designado a las Profesionales Erika Alvarez Cortez y Marcela Rivera Torres, del Departamento de Desarrollo Urbano, para que participen activamente en el Comité Operativo que se desarrollará en esta región.

Saluda atentamente a Ud.


  
**LUIS MUNZENMAYER GARCIA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

Inc: Lo indicado.

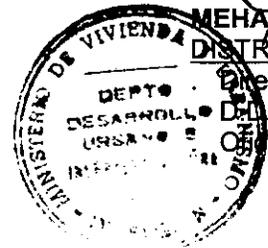
MEHA/MBT

DISTRIBUCIÓN:

• Dirección Ejecutiva, CONAMA Región de la Araucanía.-

• D.U.I. Minvu Región de La Araucanía.-

• Oficina de partes.-



A.S.



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ORD. : N° 1282,

ANT. : OF. N° 081453, del 6 de Mayo de 2008

MAT.: Designa representantes del Ministerio para integrar el Comité Operativo de la Norma secundaria de calidad ambiental para proteger las aguas continentales superficiales del Lago Villarrica

SANTIAGO, 15 MAY 2008

DE : **SERGIO BITAR CHACRA**  
**MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **RODRIGO GUZMÁN ROSEN**  
**DIRECTOR EJECUTIVO (s)**  
**COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

Con relación a la solicitud contenida en el oficio citado, me es grato designar como Representante Oficial del Ministerio de Obras Públicas en el Comité Operativo de la de la Norma Secundaria de calidad ambiental para proteger las aguas continentales superficiales del Lago Villarrica al señor Sergio Sandoval Benavente, quien se desempeña actualmente como jefe de nuestra Unidad de Gestión Ambiental y Territorial de la Región de La Araucanía.

Sus datos son los siguientes:

Dirección: Bulnes 87, Temuco  
Teléfono: 45-462238  
Fax : --  
Correo electrónico: [sergio.sandoval@mop.gov.cl](mailto:sergio.sandoval@mop.gov.cl)

También designo como su reemplazante al señor Rodrigo Fuentes Martínez, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente de la DGA en la región.

Sus datos son los siguientes:

Dirección: Bulnes 87, Temuco  
Teléfono: 462385



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Avda. 100 50, piso 6, Santiago | Chile  
Teléfono: 56-21 449 3002 |

Correo electrónico: [hugo.fuentes@mop.gov.cl](mailto:hugo.fuentes@mop.gov.cl)

Es pertinente mencionar que la Dirección General de Aguas y la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas recibieron invitaciones separadas y, consecuentemente, están respondiendo en forma también separada.

Saluda atentamente a usted



SERGIO BITAR CHACRA  
Ministro de Obras Públicas

PBM/JEO/gcb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Director Ejecutivo CONAMA Nacional
- Sr. Sergio Sandoval
- Sr. Rodrigo Fuentes
- Sr. Jefe de la Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente IX Región
- Director Regional de Aguas IX Región
- SEMAT
- Of. Partes Subsecretaría

Proceso N° 20880331



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Av. Alameda 690, piso 0, Santiago | Chile  
Teléfono: +56-21 449 3002 |

REPÚBLICA DE CHILE  
COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE



RGR/HMA

CREA COMITÉS OPERATIVOS PARA  
PROCESOS REGULATORIOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1609

FECHA: 20 MAYO 2008

**Visto:** Lo dispuesto en el artículo 32, 40, 70, letra e) y 77 de la ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente Nº 19.300; y en el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 93, de 1995, que fija Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; El Décimo Programa Priorizado de Normas, correspondiente al período 2005-2006, aprobado por Acuerdo Nº 273 de fecha 21 de abril de 2005, del Consejo Directivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente; y el Décimo Primer Programa Priorizado de Normas, correspondiente al período 2006-2007, aprobado por Acuerdo Nº 308 de fecha 26 de julio de 2006, del Consejo Directivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente; y el Acuerdo Nº 372 de 23 de abril de 2008, del Consejo Directivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

**RESUELVO:**

Créanse los Comités Operativos que se señalan a continuación, que se integrarán por representantes de los Ministerios y servicios públicos que se indican:

**1.- Comité Operativo "Norma de Calidad Secundaria del Río Tinguiririca"**

- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Comisión Nacional de Riego
- Comisión Nacional de Energía
- Servicio Nacional de Pesca
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio de Bienes Nacionales
- Ministerio de Planificación
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Economía
- Dirección General de Aguas
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Gobierno Regional Región de O'Higgins.

**2.- Comité Operativo "Norma de Calidad Secundaria del Río Limarí"**

- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Comisión Nacional de Riego
- Comisión Nacional de Energía
- Servicio Nacional de Pesca
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Ministerio de Bienes Nacionales
- Ministerio de Planificación
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Economía
- Dirección General de Aguas
- Dirección General de Obras Hidráulicas
- Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Subsecretaría de Pesca
- Gobierno Regional Región de Coquimbo
- Gobernación Provincial del Limarí
- Dirección Regional de CORFO Región de Coquimbo

### **3.- Comité Operativo “Norma de calidad Secundaria del Río Itata”**

- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Comisión Nacional de Riego
- Comisión Nacional de Energía
- Servicio Nacional de Pesca
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio de Bienes Nacionales
- Ministerio de Planificación
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Economía
- Dirección General de Aguas
- Dirección General de Obras Hidráulicas
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Gobernación Marítima de Talcahuano
- Gobernación Provincial de Concepción
- Gobernación Provincial de Ñuble

### **4.- Comité Operativo “Norma de Calidad Secundaria del lago Villarrica”**

- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Comisión Nacional de Riego
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Servicio Nacional de Pesca
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio de Bienes Nacionales
- Ministerio de Planificación
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Economía
- Gobierno Regional de la Araucanía
- Dirección General de Aguas
- Dirección General de Obras Hidráulicas
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Servicio Nacional de Turismo
- Gobernación Marítima de Valdivia
- Capitanía de Puerto de Villarrica
- Consejo de Monumentos Nacionales

**5.- Comité Operativo "Revisión de la Norma de Emisión de Olores Molestos (Gases TRS), asociados a la fabricación de pulpa sulfatada"**

- Ministerio de Economía
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Agricultura
- Seremi de Salud Región del Maule
- Seremi de Salud Región del Bío Bío
- Seremi de Salud Región La Araucanía
- Seremi de Salud Región de Los Ríos
- Seremi de Salud Región de Los Lagos

Anótese, Comuníquese y Archívese



GRF

Distribución:

Dirección Ejecutiva, CONAMA  
 División Jurídica, CONAMA  
 Depto. Control de la Contaminación, CONAMA  
 Expedientes (5)  
 Archivo

Lo que transcribo a Ud.  
 para su conocimiento  
 saluda atentamente a Ud.  
**NURY VALBUENA OVEJERO**  
 Oficial de Partes  
 Comisión Nacional del  
 Medio Ambiente (CONAMA)



TEMUCO, 15 MAY 2008

DE : DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS  
REGION DE LA ARAUCANIA

A : DIRECTOR EJECUTIVO (S) COMISION NACIONAL DEL MEDIO  
AMBIENTE

En relación a documento del antecedente, en que solicita designar representantes para participar en el comité operativo para el proceso de elaboración de la "Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica", me permito informar a Ud. que, se ha destinado a los profesionales Don Marcelo Benito Barahona como representante oficial y a Don Julio Burgos Arratia, como reemplazante, del Departamento de Cauces y Drenaje Urbano, para participar en dicho Comité representando a esta Dirección Regional.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

CLAUDIO A. ROJAS AYALA  
Ingeniero Civil  
Director de Obras Hidráulicas  
Región de la Araucanía

PA/PMP

C:\Documents and Settings\pamela\Escritorio\PMP\OFICIOS\Comite operativo Lago Villarrica.doc

**DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario.
- Departamento de Cauces y Drenaje Urbano DOH Región de La Araucanía
- Oficina de Partes – Región de La Araucanía

N° de Proceso: 20080375 /



Dirección de Obras Hidráulicas  
Región de la Araucanía  
Av. Huérfanos N°01775 – Temuco | Chile  
Teléfono : (56-45) 462143, Fax: (56-45) 462173 | www.mop.cl  
email contacto: [oirs@mop.gov.cl](mailto:oirs@mop.gov.cl)

A.S



1321

ORD: N°

ANT. : Su Of. Ord. N° 81453, de 06.05.2008

MAT.: Informa lo que indica.

TEMUCO, 16 MAY 2008

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANIA

A : SEÑOR RODRIGO GUZMAN ROSEN  
DIRECTOR EJECUTIVO (S)  
COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

En atención a su oficio Ord. señalado en Ant., mediante el cual se informa a esta Seremi que se ha estimado conveniente formar un Comité Operativo, que intervenga en el proceso de elaboración de la "Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica", y solicita designar dos funcionarios de este Servicio para tal efecto, me permito informar a Ud., que los funcionarios designados son:

- Don Bernardo Pardo Pérez, profesional Unidad de Bienes Nacionales, fono directo 208715, correo electrónico. [bpardo@mbienes.cl](mailto:bpardo@mbienes.cl), en calidad de Representante Oficial.
- Don Gustavo Bormann Poo, Encargado de la Unidad de Administración, fono directo 208712, correo electrónico [gbormannp@mbienes.cl](mailto:gbormannp@mbienes.cl), como reemplazante.

Cordialmente,



GONZALO SANHUEZA TELLEZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES  
REGION DE LA ARAUCANIA

GST/msc  
16.05.2008

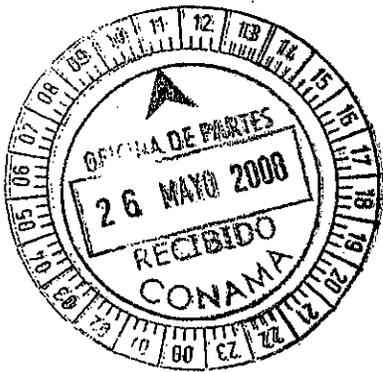
DISTRIBUCION:

1. La indicada
2. Sr. Bernardo Pardo P.
3. Sr. Gustavo Bormann P.
4. Archivo Seremi
5. Oficina de Partes



000525

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
GABINETE DE LA MINISTRA



ORD. GABM. N° 444 /

**ANT.:** Of. Ord. D.E. N° 81376, del 30.04.08; N° 81393, del 02.05.08; N° 81453, del 06.05.08; y N° 81454, del 06.05.08, de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

**MAT.:** Informa designación de representante del Ministerio de Bienes Nacionales para integrar el Comité Operativo de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales que indica.

SANTIAGO, 22 MAY 2008

**DE :** SR. ROMY SCHMIDT CRNO SIJA  
MINISTRA DE BIENES NACIONALES

**A :** SR. ALVARO SAPAG RAJEVIC  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Mediante oficios citados en el antecedente, ha solicitado a esta Secretaría de Estado la designación de los representantes oficiales de este Ministerio, y sus subrogantes, a fin que participen de los Comités Operativos para la elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales que ahí se indican.

De acuerdo a lo solicitado, informo a Ud. que se ha designado como representantes del Ministerio de Bienes Nacionales en el Comité Operativo de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la cuenca del río Limarí, Región de Coquimbo; cuenca del río Tinguiririca, Región del O'Higgins; cuenca del río Itata, Región del Bío Bío; y Lago Villarrica, Región de la Araucanía, a las autoridades y profesionales subrogantes que se indican en anexo adjunto, que remito para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted,



**ROMY SCHMIDT CRNO SIJA**  
MINISTRA DE BIENES NACIONALES

Anexo

-Listado contrapartes Ministerio de Bienes Nacionales para participar de Comités Operativos de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales que se indican

MZA/PMB/fpa  
F/108177-108265-108338-108339

Distribución

- Sr. Alvaro Sapag Rajevic, Director Ejecutivo Comisión Nacional del Medio Ambiente
- Sra. Ana Lía Uriarte Rodríguez, Ministra de Medio Ambiente
- Sr. Jefe División de Bienes Nacionales
- Sres/as Secretarios/as Regionales Ministeriales de Coquimbo, O'Higgins, Bío Bío, Araucanía
- Archivo Gabinete

CONAMA Comités Operativos Norma Aguas / 2008

REGION IV	NOMBRE	UNIDAD / CARGO	TELEFONO	FAX	EMAIL
Titular	Monica Bazan Garmendia	SEREMI	(051) 211205	(051) 214083	mbazan@mbienes.cl
Subrogante	Luis Cortes Gallardo	Jefe Provincial (S)	(053) 625963	(053) 625963	gcortesg@mbienes.cl

REGION VI	NOMBRE	UNIDAD / CARGO	TELEFONO	FAX	EMAIL
Titular	Armando López	SEREMI	(72)225770	(72)225866	alopez@mbienes.cl
Subrogante	Ramón Estebán Gañaz	Encargado Unidad de Bienes	(72)225770	(72)225866	rgalaz@mbienes.cl

REGION VIII	NOMBRE	UNIDAD / CARGO	TELEFONO	FAX	EMAIL
Titular	Mauricio Ortiz	SEREMI	(41)626018	(41)-626000	mortiz@mbienes.cl
Subrogante	Cristián Valdes	Encargado Unidad de Bienes	(41)626018	(41)626000	cvaldes@mbienes.cl

REGION IX	NOMBRE	UNIDAD / CARGO	TELEFONO	FAX	EMAIL
Titular	Gonzalo Sanhueza	SEREMI	(45)208715	(45)-211520	gsanhueza@mbienes.cl
Subrogante	Bernardo Pardo	Encargado Unidad de Bienes	(45)208715	(45)-211520	bpardo@mbienes.cl



GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

Circ. N° 27/2008.-

Ref. Invita a 2ª Reunión del Comité Operativo de la  
Norma 2ª de Calidad Ambiental.

Temuco, 28 de mayo de 2008.-

**A :** Según Distribución  
**DE :** Comisión Nacional del Medio Ambiente - Región de La Araucanía  
Directora Regional  
Sra. Jovanka Pino delgado

A través del presente tengo el agrado de invitar a Ud y/o su representante a la segunda reunión del Comité Operativo de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del lago Villarrica.

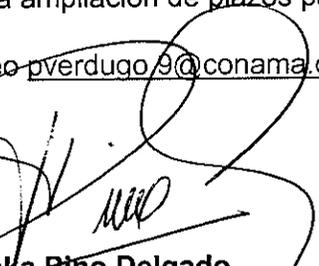
La reunión se realizará el próximo martes 3 de junio de 2008 desde las 9:30 hrs y hasta las 13:00 hrs. en la sala de reuniones de esta Dirección Regional, ubicada en Vicuña Mackenna N° 224, Temuco.

En esta ocasión la tabla a tratar será la siguiente:

1. Discusión y acuerdo de integrantes para la conformación del Comité Ampliado de la NSCA Lago Villarrica.
2. Presentación estado de avance estudio CONAMA "Diagnóstico de la Calidad del Agua del lago Villarrica" financiado por el FNDR y ejecutado por la Universidad Austral de Chile.
3. Acuerdo solicitud y argumentos para la ampliación de plazos para la elaboración de la NSCA.

Solicito a Ud. Confirmar su asistencia al correo [pverdugo.9@conama.cl](mailto:pverdugo.9@conama.cl).

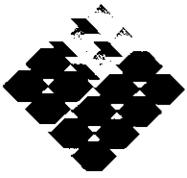
Sin otro particular, les saluda atentamente.

  
Jovanka Pino Delgado  
Directora Regional de CONAMA  
Región de La Araucanía



JPD/PVV/meq  
Distribución:

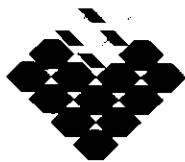
- Sra. Intendente Regional
- Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Sr. SEREMI de Obras Públicas
- Sr. SEREMI de Agricultura
- Sr. SEREMI de Bienes nacionales
- Sr. SEREMI de Salud
- Sr. SEREMI de Economía
- Sr. SEREMI SERPLAC
- Sr. Director Regional DGA
- Sr. Director Regional DOH
- Sr. Director Regional de Pesca
- Sr. Director Regional SAG
- Sr. Subdirector CONADI Sur
- Sr. Director Nacional de CONADI



GOBIERNO DE CHILE

COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

- Sr. Director Regional de Turismo
- Sr. Jefe Oficina UGAT de Obras Públicas
- Sr. Capitan de Puerto Villarrica
- Sr. Gobernador Marítimo de Valdivia
- Sr. Director Regional Of. Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Sr. Secretario del Consejo Monumentos Nacionales
- Sra. Alcaldesa Municipalidad de Villarrica
- Sr. Alcalde Municipalidad de Pucón
- Sr. Alcalde Municipalidad de Curarrehue
- Archivo (2)



GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

Carta N° 2.9941 /2008.-

Temuco, 28 de mayo de 2008.-

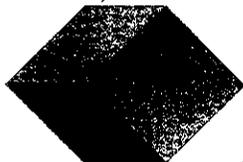
Sr.  
Stefan Woelfl  
Universidad Austral de Chile  
Instituto de Zoología  
Casilla 567  
Valdivia

De nuestra consideración.

A través de la presente solicito a Ud. asistir a la Segunda Reunión del Comité Operativo de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental del Lago Villarrica con el objeto de dar a conocer los avances en el desarrollo del estudio "Diagnóstico de la Calidad del Agua del Lago Villarrica". En caso de no poder asistir, ruego a Ud. propiciar la participación de otro profesional de su equipo de investigación.

Dicha reunión se llevará a cabo el día martes 3 de junio de 2008 a partir de las 9:30 hrs. en la sala de reuniones de esta Dirección Regional, ubicada en Vicuña Mackenna N°224, Temuco.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

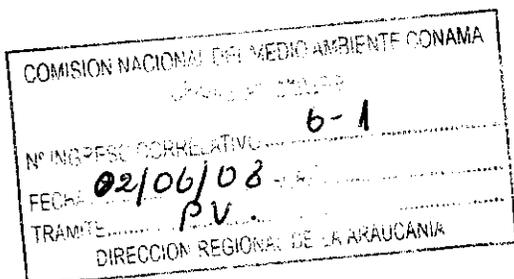


*Jovanka Pino Delgado*  
**Jovanka Pino Delgado**  
Directora Regional de CONAMA  
Región de La Araucanía

JPD/PVV/meq

**Distribución:**

- La indicada
- Archivo (2)



ORD. N° 1007 a 3

ANT.: Ord. N° 081453, del Sr. Director Ejecutivo (S) de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

MAT.: Comunica nombres de representantes.

TEMUCO, 28 MAYO 2008

DE : INTENDENTE REGION DE LA ARAUCANIA

A : SEÑOR  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CONAMA  
DON ALVARO SAPAG RADECIC  
SANTIAGO.-

1.- De acuerdo a lo solicitado, por Oficio individualizado en el ANT., me permito comunicar que esta Autoridad Regional, ha designado como representantes de la suscrita, para que integren el Comité Operativo de la Norma, a los Profesionales de Gobierno Regional que se indica a continuación:

**TITULAR.**

NOMBRE : LORENA GONZALEZ URRRA  
CARGO : PROFESIONAL GOBIERNO REGIONAL  
TELEFONO : 45-208606  
CORREO : [lgonzalez@gorearaucaia.cl](mailto:lgonzalez@gorearaucaia.cl)

**SUPLENTE.**

NOMBRE : IVAN FRANCHI ARZOLA  
CARGO : PROFESIONAL GOBIERNO REGIONAL  
TELEFONO : 45-208695  
CORREO : [ifranchi@gorearaucaia.cl](mailto:ifranchi@gorearaucaia.cl)

2.- Lo que se informa a Ud., es para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Saluda atentamente a Ud.,

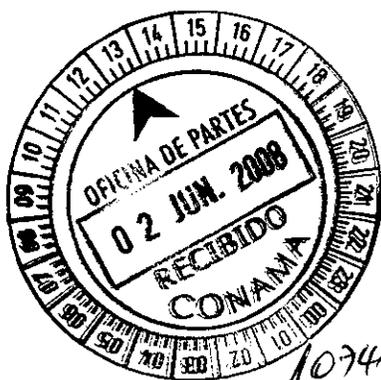


  
NORA BARRIENTOS CARDENAS  
Intendenta  
Región de La Araucanía

NBC/fwe/hmh.

**Distribución:**

- Destinatario.
- Directora Regional Conama
- Srta. Lorena González U. - Gore
- Sr. Iván Franchi A. - Gore
- Gabinete Intendencia
- Archivo Intendencia



ORD. N° 1007 / 07

ANT.: Ord. N° 081453, del Sr. Director Ejecutivo (S) de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

MAT.: Comunica nombres de representantes.

TEMUCO, 28 MAYO 2008

DE : INTENDENTE REGION DE LA ARAUCANIA

A : SEÑOR  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CONAMA  
DON ALVARO SAPAG RADECIC  
SANTIAGO.-

1.- De acuerdo a lo solicitado, por Oficio individualizado en el ANT., me permito comunicar que esta Autoridad Regional, ha designado como representantes de la suscrita, para que integren el Comité Operativo de la Norma, a los Profesionales de Gobierno Regional que se indica a continuación:

**TITULAR.**

NOMBRE : LORENA GONZALEZ URRRA  
CARGO : PROFESIONAL GOBIERNO REGIONAL  
TELEFONO : 45-208606  
CORREO : [lgonzalez@gorearaucaania.cl](mailto:lgonzalez@gorearaucaania.cl)

**SUPLENTE.**

NOMBRE : IVAN FRANCHI ARZOLA  
CARGO : PROFESIONAL GOBIERNO REGIONAL  
TELEFONO : 45-208695  
CORREO : [ifranchi@gorearaucaania.cl](mailto:ifranchi@gorearaucaania.cl)

2.- Lo que se informa a Ud., es para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Saluda atentamente a Ud.,



  
NORA BARRIENTOS CARDENAS  
Intendenta  
Región de La Araucanía

NBC:fmh/hmh.

Distribución:

- Destinatario.
- Directora Regional Conama
- Srta. Lorena González U. - Gore
- Sr. Iván Franchi A. - Gore
- Gabinete Intendencia
- Archivo Intendencia



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA



160227608

ORD./A.P./N° : \_\_\_\_\_ /

ANT. : ORD. N°81453 del 06/05/08 de  
CONAMA.

MAT. : Responde lo solicitado.

Valparaíso, 29 MAY 2008

DE : DIRECTOR NACIONAL DE PESCA

A : RODRIGO GUZMÁN ROSEN  
DIRECTOR EJECUTIVO (S)  
CONAMA

En atención al documento del Ant., en el cual se solicita nominar un representante oficial y subrogante para efectos de conformar el Comité Operativo para la elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica, informo a Ud. que, en representación de Sernapesca, asistirá a este grupo de trabajo el Sr. Ricardo Torrijos Carrasco, (rtorrijos@sernapesca.cl) y como subrogante el Sr. Carlos Oberti Grassau (coberti@sernapesca.cl) ambos funcionarios de la Dirección Regional de Pesca, Región de la Araucanía, Fono: 45 - 238 390 y Fax: 45 - 278522.

Sin otro particular, saluda Atte.

FELIX INOSTROZA  
DIRECTOR NACIONAL DE PESCA



FIC/CKJ/CAA/caa

Distribución:

- Rodrigo Guzmán Rosen. Director Ejecutivo (S). Conama
- Director Regional de Pesca. Región de la Araucanía.
- Depto. Administración Pesquera.
- Oficina de Partes.

Comisión Nacional del Medio Ambiente Región de La Araucanía  
 Comité Operativo de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental  
 para la Protección de las aguas del Lago Villarrica



2° Reunión  
 Junio 3 de 2007

INSTITUCION	NOMBRE	
Dirección General de Aguas	Rodrigo Fuentes Martínez	<del>Rodrigo Fuentes Martínez</del>
Servicio Agrícola y Ganadero		
Servicio Nacional de Pesca	Ricardo Toupi C.	
SEREMI MOP	Rodrigo Fuentes Martínez	<del>Rodrigo Fuentes Martínez</del>
SEREMI MINVU	MANUELA SUORA JARA	
SEREMI SERPLAC		
SEREMI Salud		
Superintendencia de Servicios Sanitarios	Luis R Muñoz Fonseca	
Comisión Nacional de Desarrollo Indígena	Luis Enrique Cáceres Salinas	
Servicio Nacional de Turismo	Alejandro Jerez	
Dirección de Obras Hidráulicas	MARCELO E. BENITO BARRAL	
Armada de Chile, Capitanía de Puerto Villarrica	CARLOS BAÑADOS MATUTE	
Municipalidad de Villarrica		
Municipalidad de Pucón	LORENA FUENTES E.	<del>LORENA FUENTES E.</del>
Municipalidad de Curarrehue		
SEREMI Bienes Nacionales	Bernardo A. Pardo P.	
Gobierno Regional de La Araucanía	Lorena Gonzalez Arra	
Sub. Dirección CONADE SUR	Cecilia Buena V.	

**ACTA REUNION N°2**  
**COMITÉ OPERATIVO NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS**  
**AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DEL LAGO VILLARRICA.**  
**MARTES 03 DE JUNIO DE 2008.**

**I. HORA DE INICIO DE LA REUNIÓN: 9:40 HRS.**

**II. ASISTEN:**

INSTITUCIÓN	NOMBRE
1. Armada de Chile (Directemar)	Carlos Bañados
2. SISS	Luis Muñoz
3. SENAPESCA	Ricardo Torrijos
4. CONADI Dirección Nacional	Luis Cáceres
5. CONADI Subdirección Sur	Cecilia Becerra
6. SERNATUR Araucanía	Alejandro Jeréz
7. DOH Araucanía	Marcelo Benito
8. SEREMI- MINVU	Marcela Rivera
9. DGA	Rodrigo Fuentes
10. Gobierno Regional de La Araucanía	Lorena González
11. SEREMI Bienes Nacionales	Bernardo Pardo
12. Municipalidad de Pucón	Lorena Fuentes
13. CONAMA	Pablo Verdugo

**III. OBJETIVOS:**

1. Conformación Comité Ampliado de la NSCA Lago Villarrica.
2. Presentación avances estudio "Diagnóstico de la Calidad del Agua del Lago Villarrica" Stefan Woelfl – UACH.
3. Solicitud suspensión de plazos.
4. Temas a tratar en las próximas reuniones.

**IV.1 CONFORMACIÓN COMITÉ AMPLIADO DE NSCA LAGO VILLARRICA.**

Se analiza propuesta de CONAMA respecto a integrantes del Comité Ampliado de NSCA Villarrica.

DOH: Respecto a incorporación de representante de Comités de Agua Potable Rural, comenta que puede que no existan APR que extraigan aguas directamente del Lago Villarrica, sino desde aguas subterráneas o cursos secundarios. Propone averiguar respecto a este tema.

CONAMA Explica que la norma tendría aplicación sólo en el cuerpo de agua del Lago Villarrica y no involucra a los afluentes, al respecto se señala que si existieran APR que toman agua directamente desde el lagos, estos deberían ser considerados para el comité ampliado siempre y cuando tengan un representante.

CONAMA Explica funciones del Comité Ampliado y especificaciones de los integrantes de éste, aunando criterios básicos para la determinación de Integrantes de Comité Ampliado.

Resalta que Municipios formarán parte del Comité Operativo (Acuerdo de 1º Reunión Comité Operativo Jueves 15 de Mayo de 2008), comentando que fueron invitados a esta reunión.

Se desarrolla discusión respecto a integrantes del Comité Ampliado e implicancias de la inclusión de asociaciones representativas por cada rubro usuario de las aguas del Lago, dado que las reuniones del Comité Ampliado no deben ser excesivamente numerosas, buscando, sin embargo, alta representatividad.

2. Proponer un anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad de las Aguas para el Lago Villarrica que contemple las zonas de vigilancia y respectivo programa de monitoreo de acuerdo a parámetros físicos, químicos y biológicos.

Se realizan diversas consultas, destacándose el consenso por parte de los integrantes del comité sobre la necesidad de realizar una exposición ante el comité Ampliado, una vez que este esté conformado

#### **IV.3 SOLICITUD SUSPENSIÓN DE PLAZOS.**

CONAMA Expone necesidad de ampliación de plazos de NSCA para protección de las aguas del Lago Villarrica en base a los siguientes antecedentes:

- D.S. 93/1995 (MINSEGPRES), Artículo 11: establece el plazo para la elaboración del anteproyecto de norma: 150 días hábiles.
- 21 de diciembre de 2007: publicación de la resolución exenta, que da inicio al proceso (Res. Ex. N° 3325/2007 del 5.12.2007).
- Estudio Diagnóstico de la Calidad de las Aguas del Lago Villarrica finaliza en diciembre de 2008.
- 23 de abril de 2008: Consejo de Ministros de CONAMA aprueba conformación del Comité Operativo.
- 24 de julio de 2008: vence plazo para la elaboración del anteproyecto de norma.

De esta forma, y luego de que instituciones conformantes del C.O. comentaran implicancias de extensión de plazos se llegó al acuerdo de: **Ampliación de Plazos hasta Abril de 2010.**

CONAMA Comenta que sería enriquecedor invitar a la CONAMA de la Región de Los Lagos, para conocer la experiencia en el proceso de elaboración de la norma del Lago Llanquihue.

UACH Recalca discrepancias respecto forma de normar la calidad ambiental de los ecosistemas en Chile.

Respecto al estudio CONAMA solicita al equipo de investigadores la posibilidad de entregar un primer borrador de la propuesta de anteproyecto de Norma en octubre de 2008 con el objeto de iniciar el estudio de Análisis General del Impacto Económico y Social de la norma (AGIES), el cual será financiado por la DGA.

UACH Comenta que el estudio acabado del Lago Villarrica debiera contemplar su análisis hasta Abril de 2008.

GORE Comenta la necesidad de financiamiento complementario a FNDR que permitan ampliar el estudio, ello de requerirse más recursos económicos o de lo contrario, ampliar el plazo de entre de estudio de la UACH.

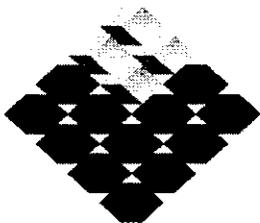
DGA comenta que consultará respecto a posibles formas de financiamiento para la ampliación de este estudio.

GORE Resalta la necesidad de una adecuada educación ambiental en el sector de influencia del estudio, para que la comunidad esté al tanto de las implicancias en la aplicación de una norma de calidad ambiental.

UACH Propone la creación de una comisión permanente para protección del Lago Villarrica. Recalca además que el ordenamiento territorial de los usos dados a las orillas del lago es la clave para mantener la calidad ambiental de este ecosistema.

#### **IV.4. TEMAS A TRATAR EN LAS PRÓXIMAS REUNIONES.**

CONAMA expone cronograma de actividades propuestas para próximas reuniones del Comité Operativo. Éste será enviado a cada representante vía correo electrónico, para ser analizado.



GOBIERNO DE CHILE

Ministerio de Planificación

OFICIO ORD. N° 423

ANT: ORD. N° 081453 del 06.05.2008.

**MAT.:** Representación de CONADI en el Programa de "Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección e las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica".

TEMUCO, 03 JUN 2008

**A :** ALVARO SAPAG RAJEVIC  
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONAMA

**DE :** WILSON REYES ARAYA  
DIRECTOR NACIONAL CONADI

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a Usted para entregar los datos de quien será el Representante de nuestra Corporación en el Comité Operativo de Normas Secundarias de Calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales del Lago Villarrica".

Representante Oficial:  
Señor Luis Cáceres Salinas  
Profesional de Apoyo Unidad de Medio Ambiente  
Teléfono: 45 – 207 581.  
Correo electrónico: [lcaceres@conadi.gov.cl](mailto:lcaceres@conadi.gov.cl)

El reemplazante será comunicado en el más breve plazo.

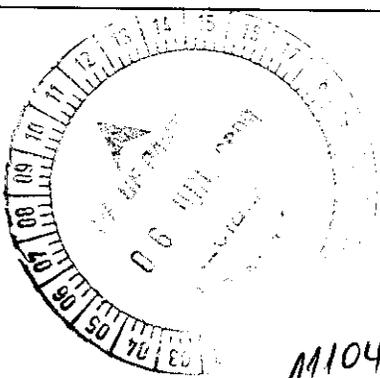
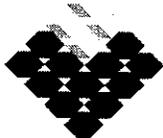
Sin otro particular, se despide.

**WILSON REYES ARAYA**  
DIRECTOR NACIONAL  
CONADI

WRA/ILH/ilh

Distribución:

- La indicada
- c.c.:
- Archivo UMA.
- Partes.



Dirección Nacional

ORD. : N° 06504 /

ANT. : Ord. N° 81453 de fecha 06/05/08, CONAMA.

MAT. : Designación de representantes en Comité Operativo que indica.

SANTIAGO, **05 JUN 2008**

**DE : DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**A : DIRECTOR EJECUTIVO COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

De acuerdo a lo solicitado mediante Oficio del Antecedente, referido a designación de representantes de este Servicio a formar parte del Comité Operativo que intervendrá en el proceso de elaboración de la "Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de Lago Villarrica", informo a Ud. el nombre y datos de los funcionarios nominados para estos efectos, quienes se desempeñan en la Dirección Regional del SAG-Región de la Araucanía:

1. Representante oficial:

- Nombre : RODRIGO PALMA TRONCOSO.
- Unidad : Sección Protección de Recursos Naturales Renovables.
- N° telefónico : 45 - 271846
- N° Fax : 45 - 213420
- Correo electrónico : rodrigo.palma@sag.gob.cl

2. Reemplazante:

- Nombre : ANGEL CENTRÓN LARA
- Unidad : Sección Protección de Recursos Naturales Renovables
- N° telefónico : 45 - 271846
- N° Fax : 45 - 213420
- Correo electrónico : angel.centron@sag.gob.cl

Saluda atentamente a Ud.,



*Pablo Willson Avaria*  
**PABLO WILLSON AVARIA**  
**DIRECTOR NACIONAL (S)**

*[Handwritten signature]*

FBR/OEM/ajl.-

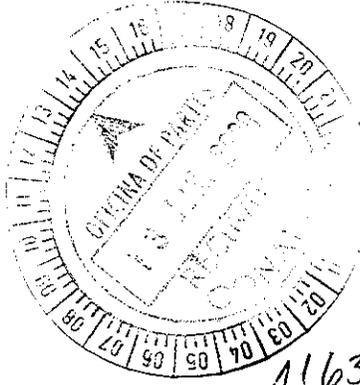
Distribución:

- Dirección Ejecutiva-CONAMA
- Dirección SAG Región de La Araucanía.
- División Protección R. N. R.-SAG
- Of. Partes



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD  
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL

Dra. JVM/Dra. HMM/Ing. JMU/Ing. CMN



ORD.: B32/ 3303 /

ANT.: No hay

MAT.: Representante para integrar Comité Operativo de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas continentales superficiales del Lago Villarrica.

Santiago, **11 JUN 2008**

DE: MINISTRA DE SALUD

A: MINISTRA PRESIDENTA /  
COMISIÓN NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

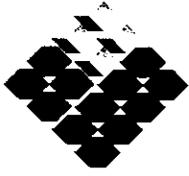
Por medio del presente me permito informar a Ud. que las profesionales que representarán al Ministerio de Salud en el Comité Operativo de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas continentales superficiales del Lago Villarrica, serán Ana María Prado (teléfono: 56-45- 551224, fax: 56-45-551203, correo electrónico: [ana.prado@redsalud.gov.cl](mailto:ana.prado@redsalud.gov.cl)) y Carolina Camelio Nazor ([carolina.camelio@redsalud.gov.cl](mailto:carolina.camelio@redsalud.gov.cl)) del departamento de Acción Sanitaria de la SEREMI de Salud de la Región de La Araucanía y como alterno será la profesional Cecilia Martínez (teléfono: 56-2-5740566, fax: 56-2-6649150, correo electrónico: [cecilia.martinez@minsal.cl](mailto:cecilia.martinez@minsal.cl)) del Departamento de Salud Ambiental, de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de la Subsecretaría de Salud Pública de este Ministerio.

Saluda atentamente a Ud.



**DISTRIBUCION**

- Comisión Nacional del Medio Ambiente
- SEREMI de Salud Región La Araucanía
- Ministerio de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
- Departamento de Salud Ambiental
- Of. de Partes



GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

ORD.: N° 147 /2008  
 ANT.: Resolución exenta N°3325/2007 del Director Ejecutivo de CONAMA  
 MAT.: Solicita ampliación de plazos para la elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales del lago Villarrica.

FECHA: Temuco, junio 12 de 2008.

DE : Directora CONAMA  
Región de La Araucanía

A : Jefe Departamento Control de la Contaminación  
Comisión Nacional del Medio Ambiente  
Hans Willumsen

Como es de su conocimiento, la Dirección Regional de CONAMA Región de La Araucanía ha iniciado el proceso de elaboración de la *Norma de Calidad Ambiental para la protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica*, dicho proceso partió el día 21 de diciembre de 2007 con la correspondiente publicación, en el Diario Oficial, de la Resolución Exenta N°3325 de fecha 5 de diciembre de 2007 del Director Ejecutivo de CONAMA.

Por otra parte con fecha 23 de abril de 2008 el Consejo Directivo de CONAMA aprobó la creación del Comité Operativo para la elaboración de la norma antes mencionada, debido a ello un retraso de aproximadamente 4 meses, siendo la primera reunión del Comité realizada el pasado jueves 15 de mayo.

Es necesario señalar además que actualmente se está desarrollando el Estudio denominado "Calidad de las Aguas del Lago Villarrica" encargado por esta Dirección Regional de CONAMA con financiamiento del F.N.D.R a la Universidad Austral de Chile, el cual entrega los antecedentes técnicos y científicos necesarios para el proceso, así como de sus principales resultados la entrega de una propuesta de anteproyecto de norma, el cual deberá ser discutido por el Comité Operativo.

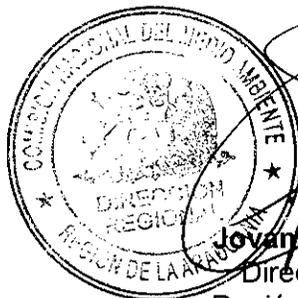
En razón de lo anterior y en consideración a que los plazos establecidos para el buen desarrollo del Estudio señalado en el párrafo anterior finalizan en diciembre de 2008, situación que excede el plazo establecido por el D.S. N° 93/1995 de MINSEGPRES, el Comité Operativo se ha reunido el día martes 3 de junio del año en curso para evaluar y acordar la necesidad de solicitar la ampliación del plazo, con lo que se espera contar con el tiempo suficiente para la recopilación y análisis de los antecedentes.



GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

Por tanto solicito a Ud. ampliar el plazo para la elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica, desde el día 24 de julio de 2008 hasta el 30 de abril de 2010.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

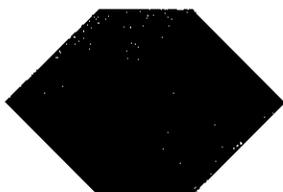


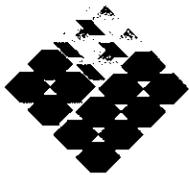
**Jovanka Pino Delgado**  
Directora CONAMA  
Región de La Araucanía

JPD/PVV/ped

Distribución:

- Indicada
- Archivo Expediente NSCA Villarrica
- Archivo





GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

000541

Circ. N° 34/2008.-

**MAT: 3° reunión Comité Operativo NSCA  
Lago Villarrica.**

Temuco, 24 de junio de 2008.-

**A : Según distribución**  
**DE : Comisión Nacional del Medio Ambiente Región de La Araucanía**  
**Directora Regional (S)**  
**Sra. Rocío Toro Rodríguez**

A través del presente tengo el agrado de invitar a Ud y/o su representante a la tercera reunión del Comité Operativo de la "Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales del lago Villarrica".

En esta ocasión la reunión se realizará el día **martes 8 de julio de 2008 desde las 9:30 hrs. y hasta las 13:00 hrs. en el Salón Caburgua del Hotel de La Frontera, ubicado en calle Manuel Bulnes N°726, Temuco.**

La tabla a tratar será la siguiente:

1. Avance de acuerdos tomados hasta la fecha.
2. Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de Las Aguas del Lago Llanquihue. Exposición de la experiencia del primer proceso de elaboración de una NSCA para lago en Chile.
3. Varios.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

  
**Rocío Toro Rodríguez**  
Directora Regional (S) CONAMA  
Región de La Araucanía



RTR/PV/meq  
Distribución:

- Sra. Intendente Regional
- Sr. SEREMI MINVU
- Sr. SEREMI MOP UGAT
- Sr. SEREMI SAG
- Sr. SEREMI SAG
- Sr. SEREMI SAG
- Sr. SEREMI SAG
- Sra. SEREMI SAG
- Sr. Director Regional DGA
- Sr. Director Regional DOH
- Sr. Director Regional de Pesca
- Sr. Capitán de Puerto - Villarrica
- Sr. Gobernador Marítimo de Valdivia
- Sr. Superintendente de Servicios Sanitarios Of. Regional
- Sr. Director Regional SAG
- Sr. Subdirector CONADI Sur
- Sr. Director Nacional de CONADI
- Sr. Director Regional de Turismo
- Sr. Secretario Consejo de Monumentos Nacionales
- Sr. Encargado Regional UGAT - MOP
- Sra. Alcaldesa Municipalidad de Villarrica
- Sr. Alcalde Municipalidad de Pucón
- Sr. Alcalde Municipalidad de Curarrehue
- Archivo (2)



GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

Circ. N° 35/2008.-

Mat. invita a reunión que se indica.

Temuco, 24 de junio de 2008.-

**A : Alcaldes según distribución**

**DE : Comisión Nacional del Medio Ambiente – Región de La Araucanía**  
**Directora Regional (S)**  
**Srta. Rocío Toro Rodríguez**

Como es de su conocimiento, la Comisión Nacional del Medio Ambiente ha iniciado el proceso para la elaboración del Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de la Calidad de Las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica (NSCA Lago Villarrica).

En este marco es que invito Ud. a la 3° reunión del Comité Operativo de la NSCA Lago Villarrica a realizarse el día **martes 8 de julio de 2008 en el Salón Caburgua del Hotel de La Frontera ubicado en Manuel Bulnes N°726, Temuco, desde las 09:30 a las 13:00 hrs.**

Asimismo, aprovecho la oportunidad de solicitar a Ud. nos indique a la brevedad posible un listado de instituciones y/o asociaciones representativas de los distintos sectores económicos y productivos de la comuna que a su juicio debieran formar parte del Comité Ampliado de la NSCA del Lago Villarrica.

Cabe señalar que el Comité Ampliado de la NSCA Lago Villarrica es una instancia de carácter consultivo y su función es asesorar y aportar con antecedentes al Comité Operativo.

Para cualquier consulta, ruego a Ud. comunicarse con el profesional Pablo Verdugo al correo [pverdugo.9@conama.cl](mailto:pverdugo.9@conama.cl) o al teléfono 238211 anexos 18 ó 26.

Sin otro particular, quedo atentamente



*Rocio Toro Rodríguez*  
**Rocío Toro Rodríguez**  
**Directora Regional (S) de CONAMA**  
**Región de La Araucanía**

RTR/PVV/meq  
Distribución

- Alcaldesa de Villarrica
- Alcalde de Pucón
- Alcalde de Curarrehue
- Archivo (2)

Comité Operativo Norma de Calidad Ambiental  
Lago Villarrica



ASISTENCIA 3º Reunión



Martes, 8 de julio de 2008

NOMBRE REPRESENTANTE	INSTITUCION
Marcelo F. Becerra Bordaberry	Dirección de Obras Hidráulicas
Luis R. Muñoz Fonseca	SISS - OF. TEMUCO
DISTRICTO TERCERIZADO S.	MCP-UCIAT
Raúl Moldanovic	Municipalidad de Pucón
Yonatan Senzano Toro	Municipalidad Pucón
JUAN HARRIES M	DIRECTORAR VALDIVIA
CARLOS BARRIOS MARTI	CRITIMA Puerto Villarrica - Arroyos de Chile
Rodrigo Fuentes Martínez	DGA
Juan Enrique Pérez Solís	CONADI - UMA - Direc Nacional
JONATAN MUÑOZ REDAZA	CONADI - UMA Subdirección Nacional
MARLENA PUECO TORRES	SEMI - MINU. —
ANDRÉS MUÑOZ PRADO JACAR	SEREMI SALUD IX.
Municipalidad Pucón	
ambiental@municipalidadpucón.cl	

JARRIES @ Director

**ACTA TERCERA REUNIÓN  
COMITÉ OPERATIVO NORMA SECUNDARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS DEL LAGO  
VILLARRICA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
MARTES 8 DE JULIO DE 2008.**

**I. HORA DE INICIO DE LA REUNIÓN: 09.50 AM**

**II. ASISTEN:**

INSTITUCIÓN	NOMBRE
1. SERNAPESCA	Ricardo Torrijos
2. DGA	Rodrigo Fuentes
3. MOP-UGAT	Cristian Gutiérrez
4. SEREMI MINVU	Marcela Rivera
5. DOH-MOP	Marcelo Benito
6. SISS	Luis Muñoz Fonseca
7. Capitanía de Puerto Villarrica- Armada de Chile	Carlos Bañados
8. Directemar-Valdivia	Juan Harries
9. Municipalidad Pucón	Raúl Moldenhauer
10. SEREMI- Salud	Ana María Prado
11. Municipalidad Pucón	Jonatan Sanzana
12. CONADI Sub-dirección Sur	Hernán Muñoz Pedraza
13. CONADI Dirección Nacional	Luis Cáceres Salinas
14. CONAMA	Pablo Verdugo
15. CONAMA Región de Los Lagos	Sibel Villalobos

**III. OBJETIVOS:**

1. Exposición de avance de los acuerdos tomados en reuniones anteriores del Comité Operativo NSCA Lago Villarrica.
2. Exposición Proceso Elaboración de NSCA Lago Llanquihue. Sra. Sibel Villalobos CONAMA Región de Los Lagos.
3. Acuerdos establecidos y Tabla IV Reunión Comité Operativo NSCA Lago Villarrica.

**IV. EXPOSICIÓN DE AVANCE ACUERDOS REUNIONES ANTERIORES C.O. NSCA LAGO VILLARRICA.**

**IV.1 Ampliación de Plazos.**

Se comenta que en reunión anterior del C.O. se acordó la ampliación del plazo de finalización del Anteproyecto de NSCA Lago Villarrica hasta Abril de 2010.

En dicha oportunidad CONAMA Región de la Araucanía se comprometió a redactar solicitud de ampliación de plazo, la cual fue enviada a CONAMA central.

CONAMA Araucanía comenta a Comité Operativo que posterior a la solicitud de ampliación del plazo, se recomendó desde CONAMA Central que el proceso se concluya antes de Diciembre de 2009, por razones político-estratégicas.

Luego de evaluar los plazos propuestos y en consideración a la planificación previamente acordada, el Comité Operativo decide que el plazo para finalización de la NSCA del Lago Villarrica será Abril de 2010.

De esta forma, CONAMA Araucanía solicita colaboración de demás servicios públicos con el fin de elaborar una justificación a dicho plazo y Plan de Trabajo detallado 2008-2010.

#### **IV.2 Inclusión de Municipios al Comité Operativo NSCA Lago Villarrica.**

CONAMA Araucanía comenta que Municipios están, en la práctica, incluidos dentro del Comité Operativo, los tres municipios fueron invitados a esta reunión de trabajo. Se están realizando las acciones necesarias para que éstos integren de manera formal el Comité Operativo y no sólo el Ampliado.

CONAMA comenta que se visitó personalmente los Municipios de Villarrica y Pucón para informar sobre los avances en el proceso normativo, queda comprometida la visita al Municipio de Curarrehue.

#### **IV.3 Lista Definitiva de Integrantes del Comité Ampliado de NSCA Lago Villarrica.**

Se discute sobre inclusión de Comités de Agua Potable Rural.

DOH Propone inclusión de un representante de Comisión de Producción Limpia, comenta que actualmente de está desarrollando acuerdos de P.L. en pisciculturas de la región.

Municipio de Pucón comenta sobre listado de organizaciones sociales propuestas por este Municipio dentro de su comuna para integrar Comité Ampliado de NSCA del Lago Villarrica.

CONAMA evaluará dichos organismos y la posibilidad de su inclusión.

CONAMA Los Lagos propone realizar Comités Territoriales por comuna, pudiendo constituirse en una instancia que facilite la toma de decisiones.

#### **IV.4 Propuesta de Temas a tratar en Próximas Reuniones.**

##### **CONAMA expone plan de trabajo segundo semestre 2008**

Se acuerda que próxima reunión de Comité Operativo NSCA Lago Villarrica se llevará a cabo el día 5 de Agosto de 2008 en Capitanía de Puerto de Pucón.

Se evaluará posibilidad de acompañar a UACH en próximo muestreo al lago.

#### **V. EXPOSICIÓN PROCESO ELABORACIÓN DE NSCA LAGO LLANQUIHUE. SRA. SIREL VILLALOBOS CONAMA REGIÓN DE LOS LAGOS.**

Sra. Sibel Villalobos Encargada NSCA Lago Llanquihue, CONAMA región de Los Lagos, lleva a cabo exposición acerca de proceso de elaboración NSCA Lago Llanquihue, alcances y avances a la fecha. Esta instancia permitió vislumbrar hitos importantes dentro de un proceso de elaboración de NSCA.

#### **VI. ACUERDOS.**

- Reformulación de solicitud de ampliación de plazos a CONAMA Central.
- Elaboración de Plan de Trabajo Detallado 2008-2010.
- Envío Propuesta definitiva Comité Ampliado NSCA Lago Villarrica.
- Próxima reunión Comité Operativo NSCA Lago Villarrica se realizará el día martes 5 de Agosto de 2008 a las 10.00 hrs. en Capitanía de Puerto de Pucón.

#### **VII. HORA DE TÉRMINO DE LA REUNIÓN: 12.55 P.M.**

Temuco, 11 de julio de 2008.

Comisión Nacional del Medio Ambiente  
División Jurídica

Memorandum N°292

DE: Rodrigo Guzmán Rosen  
Jefe División Jurídica

A: Hans Willumsen Alende  
Jefe Depto. Control de la Contaminación

ANT: Memo N°222 de 18.06.2008, en relación con el Of. Ord. N°147 de 12.06.2008 del Director regional de CONAMA XII.(mem. Elec. N°11.672)

MAT: Ampliación de plazo norma calidad Lago *Villarrica*

Fecha: 27 de junio de 2008

---

Se ha solicitado ampliación de plazo para la elaboración del anteproyecto de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del lago Villarrica para el día 30 de abril de 2010.

Al respecto, informo a Ud. que los antecedentes mencionados no fundamentan suficientemente una ampliación de plazo tan extensa como la solicitada. El único antecedente mencionado es el Estudio contratado a la Universidad Austral, respecto del cual se menciona que estará concluido en diciembre de 2008. Debe tenerse en cuenta que en marzo de 2010, concluye la actual Administración, a cargo de la gestión ambiental en curso, por lo que consideramos pertinente que los plazos se ajusten a los tiempos de dicha gestión, salvo, obviamente, que existan actividades que requieran desarrollarse más allá de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



CRF

CC.

Archivo

CONAMA IX Región.



GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE



067540

ORD.: N° 1 4 7 /2008  
 ANT.: Resolución exenta N°3325/2007 del Director Ejecutivo de CONAMA  
 MAT.: Solicita ampliación de plazos para la elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales del lago Villarrica.  
 FECHA: Temuco, junio 12 de 2008.

DE : Directora CONAMA  
Región de La Araucanía

A : Jefe Departamento Control de la Contaminación  
Comisión Nacional del Medio Ambiente  
Hans Willumsen

Como es de su conocimiento, la Dirección Regional de CONAMA Región de La Araucanía ha iniciado el proceso de elaboración de la *Norma de Calidad Ambiental para la protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica*, dicho proceso partió el día 21 de diciembre de 2007 con la correspondiente publicación, en el Diario Oficial, de la Resolución Exenta N°3325 de fecha 5 de diciembre de 2007 del Director Ejecutivo de CONAMA.

Por otra parte con fecha 23 de abril de 2008 el Consejo Directivo de CONAMA aprobó la creación del Comité Operativo para la elaboración de la norma antes mencionada, debido a ello un retraso de aproximadamente 4 meses, siendo la primera reunión del Comité Operativo realizada el pasado jueves 15 de mayo.

Es necesario señalar además que actualmente se está desarrollando el Estudio denominado *"Estudio de Calidad de las Aguas del Lago Villarrica"* encargado por esta Dirección Regional de CONAMA con financiamiento del F.N.D.R a la Universidad Austral de Chile, el cual entrega los antecedentes técnicos y científicos necesarios para el proceso, así como de sus principales resultados la entrega de una propuesta de anteproyecto de norma, el cual deberá ser discutido por el Comité Operativo.

En razón de lo anterior y en consideración a que los plazos establecidos para el buen desarrollo del Estudio señalado en el párrafo anterior finalizan en diciembre de 2008, situación que excede el plazo establecido por el D.S. N° 93/1995 de MINSEGPRES, el Comité Operativo se ha reunido el día martes 3 de junio del año en curso para evaluar y acordar la necesidad de solicitar la ampliación del plazo, con lo que se espera contar con el tiempo suficiente para la recopilación y análisis de los antecedentes.



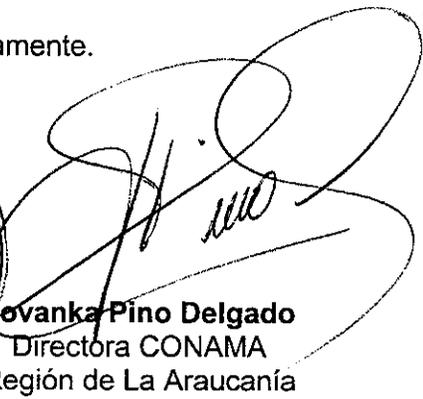
GOBIERNO DE CHILE  
COMISION NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

000547

Por tanto solicito a Ud. ampliar el plazo para la elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica, desde el día 24 de julio de 2008 hasta el 30 de abril de 2010.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

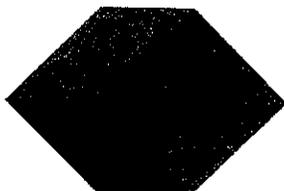


  
**Jovanka Pino Delgado**  
Directora CONAMA  
Región de La Araucanía

JPD/PXV/ped

Distribución:

- Indicada
- Archivo Expediente NSCA Villarrica
- Archivo





**Municipalidad de Pucón  
Administración**

COMISIÓN REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE COPIAMA
SECCIÓN DE PARTES
Nº DE OFICIO CORRELATIVO: 7-48
FECHA: 08/07/08 HORA: PV
COMISIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Ord. N° : 510  
Ant. : Circular N° 35 de fecha 24//07/08

Mat. : Norma Secundaria Calidad ambiental  
Lago Villarrica

**PUCON, Julio 07 de 2008**

**DE : SR. RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ALCALDE (SUB)**

**A : SRTA. ROCIO TORO RODRIGUEZ  
DIRECTORA REGIONAL (SUB)  
COMISIÓN REGIONAL DEL MÉDIO AMBIENTE**

Junto con saludarle, de acuerdo a lo solicitado por ustedes en documento citado en la anterior, me permito enviar nomina de Instituciones y Asociaciones pertenecientes a la comuna de Pucón, representativas de los distintos sectores ciudadanos y productivos, que a criterio nuestro, debieran formar parte del comité ampliado de la NSCA Lago Villarrica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
  
**RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ALCALDE (SUB)**

**ROS/rmo**

**DISTRIBUCIÓN:**

- La Indicada
- Partes
- Archivo

INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES

## CÁMARA DE TURISMO

Yamil Sabra Docmac  
Cabañas Kernayel  
Fono: 442164

## CAMARA DE COMERCIO PUCON

Raúl Monroy Amar  
G De Alderete 275  
Fono: 441262 -- 92198534

## ACET

Eduardo Gudenschwager  
Fono: 443218 94438494

## INDAP PUCON

Roberto Uribe Cid  
G de Alderete N°512  
Fono: 443152

## ITUR PUCON (Instituto de Turismo)

Karina Rivera Taladriz  
Caupolicán N° 77

## UFRO PUCON

Claudio Briceño Olivares  
Caupolicán N° 78  
Fono: 442638

## AGUAS ARAUCANIA

Juan Luis Torres  
Gra. Urrutia 148  
Fono: 441936

## CONAF

Jorge Paredes Reyes  
A. Jonquera N° 770  
Fono: 443781 9649577

## UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS URBANAS

Pedro Riquelme Velásquez  
Saba Eltid N°925  
Fono: 95809556

## UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS RURALES

Patricio Olivos Estroz  
Villa San Pedro  
Fono: 96949970

## HOSPITAL SAN FRANCISCO

M. Hildegard Roth Schweiger  
Uruguay N°325  
Fono: 441117

## SINDICATO DE BOTEROS LACUSTRES

Víctor Hernández Zapata  
Pasaje el calle N° 1655  
Población Cordillera

## CLUB DE PESCA Y CAZA, LANZ Y TIRO AL PLATILLO

Otto Tuchner  
Cabañas Misimali  
Fono: 441189

## CLUB DE AREAS VERDES Y JARDINES

Maria Luisa Nahum  
Avda. Bernardo O' Higgins N° 691  
Fono: 443073

## GUÍAS DE RAFTING CHILE

Álvaro San Martín  
Pasaje Estadio N° 65 B  
9-8666076

## ASOCIACIÓN GUÍAS DE TURISMO AVENTURA

Sergio Caniullan  
Fono: 442472

## CÁMARA DE COMERCIO DETALLISTA

Ricardo Gutiérrez Álamos  
O'Higgins Esquina Ansorena  
Fono: 443174 - 442689

## CRUZ ROJA

Inés Aviles Arias  
Sebastián Engler N° 520  
Fono: 441502